

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 28 de septiembre de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, por el que se notifican los actos administrativos relativos a procedimientos en materia de ayudas, de los expedientes que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo adjunto, los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 5.ª planta, 04004, Almería. Teléfono 950 011 000; Fax 950 011 096, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 28 de septiembre de 2018.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

ANEXO I

Expediente número: 050401502.

Beneficiario: Biank Gerhard Paul.

CIF/NIF: X1234758A.

Procedimiento: Ayudas a la forestación.

Acto que se notifica: Solicitud de documentación.

Plazo: 10 días para alegar lo que estimen conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente número: 1007311/2016.

Beneficiario: Juan M. Viñolo Requena.

CIF/NIF: 75232485Z.

Procedimiento: Ayudas agroambientales.

Acto que se notifica: Solicitud de documentación.

Plazo: 10 días para alegar lo que estimen conveniente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.